

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

*Se ADMITIÓ por éste despacho, el 02 de febrero de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada bajo el número 860013121001-2021-00121-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre un predio ubicado en la vereda "la Betulia", del municipio de Villagarzón (p) identificado con folio de matrícula inmobiliaria n°: 440-2533, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Mocoa (P), con un área georreferenciada de 15 hectáreas + 3976 metros cuadrados identificado con cédula catastral No.: 86-885-00-02-0030-0001-000 cuyo propietario es la señora: **RITA MARGOTH BOTINA MOJANA** identificada con C.C: N° 27.364.133, cuyos linderos son:*

NORTE Partiendo desde el punto 365356 (Coordenadas. Y:1609787,11 - X:4573613,00) en línea quebrada en dirección oriente, en una distancia de 423,93 metros, pasando por los puntos 365355, 365354, hasta llegar al punto 365353 (Coordenadas. Y:1609707, 01 - X:4573947,39) con predio del señor RUBEN GARCIA, con cerco de alambre de por medio.

ORIENTE Partiendo desde el punto 365353 (Coordenadas. Y:1609707,01 - X:4573947,39) en línea recta en dirección sur, en una distancia de 117,69 metros, hasta llegar al punto 365352 (Coordenadas. Y:1609592,75 - X:4573919,18) con predio del señor MIGUEL HERRERA, con cerco de alambre de por medio.

SUR Partiendo desde el punto 365352 (Coordenadas. Y:1609592,75 - X:4573919,18) en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 432,48 mts, pasando por el punto 365351, hasta llegar al punto 365350 (Coordenadas. Y:1609625,80 - X:4573491,61) con predio del señor PABLO SOLANO, con cerco de alambre de por medio.

OCCIDENTE Partiendo desde el punto 365350 (Coordenadas. Y:1609625,80 - X:4573491,61) en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 203,11 mts, pasando por el punto 365357, hasta llegar al punto 365356 (Coordenadas. Y:1609787,11 - X:4573613,00) con CAMINO REAL, con cerco de alambre de por medio..

Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio Id.: RESOLUCION NUMERO RP 00844 DEL 29 DE ABRIL DE 2021, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 30 de agosto de 2022.

Firmado Electrónicamente

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO ASCUNTAR PANTOJA

Oficial Mayor